

R-DNAT-2022-1785

Salta, 07 de diciembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.102/1.999

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por el estudiante José Oscar Díaz - DNI: 6787 – DNI: 12.790.785, solicitando la equiparación de asignaturas por las correspondientes desde el plan 1979 hacia el plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente es la resolución CS 128/2021, como así mismo lo que establece la resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 42, obra Estado Curricular del estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica plan 1979.

Que a fs. 49, obra Estado Curricular del estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica el Plan 2013.

Que, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía a fs. 67 y la Escuela de Agronomía a fs. 68, emiten dictamen en relación al trámite de equiparación de asignaturas desde el plan 1979 al plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

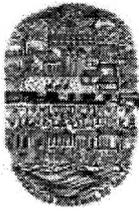
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a favor del estudiante José Oscar Díaz - DNI: 6787 – DNI: 12.790.785 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, la siguiente equiparación de asignatura, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 1979		Ingeniería Agronómica Plan 2013
fs 42		
Botánica General – nota: 10 (diez)	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 10 (diez)
Matemática – nota: 7 (siete)	por	MATEMÁTICA I – nota: 7 (siete)
Matemática – nota: 7 (siete)	por	MATEMÁTICA II – nota: 7 (siete)
Física General – nota: 5 (cinco)	por	FÍSICA – nota: 5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R-DNAT-2022-1785

Salta, 07 de diciembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.102/1.999

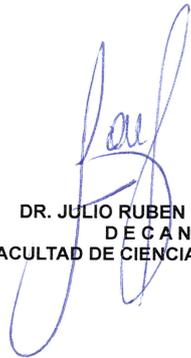
ARTÍCULO 2°.- CONSIDÉRESE INSCRIPTO al estudiante José Oscar Díaz - DNI: 6787 - DNI: 12.790.785, a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo dos mil veintidós, las siguientes asignaturas, según pedido de fs. 64

- AGROCLIMATOLOGÍA
- PRÁCTICA DE FORMACIÓN I
- ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL

ARTÍCULO 3°: HACER saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Agronomía a fin de entender en lo solicitado a fs. 41, a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES